

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 596

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000320, Proposición no de ley relativa a arreglo de los colectores del río Guadalimar en el municipio de La Puerta de Segura (Jaén) *(Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017)* 3
- 10-17/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva *(Enmiendas)* 4
- 10-17/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017)* 6
- 10-17/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a código QR para el producto hortofrutícola andaluz *(Enmienda)* 7
- 10-17/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a código QR para el producto hortofrutícola andaluz *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017)* 8
- 10-17/PNLC-000339, Proposición no de ley relativa a medidas contra el intrusismo laboral en la guardería del medio rural *(Enmienda)* 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 596

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2017

- 10-17/PNLC-000339, Proposición no de ley relativa a medidas contra el intrusismo laboral en la guardería del medio rural (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017*) 10
- 10-17/PNLC-000340, Proposición no de ley relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talentia Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz de Conocimiento (*Enmienda*) 11
- 10-17/PNLC-000340, Proposición no de ley relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talentia Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz de Conocimiento (*Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017*) 12
- 10-17/PNLC-000341, Proposición no de ley relativa a explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros (*Enmiendas*) 13
- 10-17/PNLC-000341, Proposición no de ley relativa a explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017*) 16
- 10-17/PNLC-000345, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de reforestación de los bosques andaluces (*Enmienda*) 18
- 10-17/PNLC-000345, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de reforestación de los bosques andaluces (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017*) 19
- 10-17/PNLC-000346, Proposición no de ley relativa a defensa de los fondos del Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017*) 20
- 10-17/PNLC-000349, Proposición no de ley relativa a declaración de la Cabalgata de los Reyes Magos de Sevilla como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC) (*Enmienda*) 21
- 10-17/PNLC-000349, Proposición no de ley relativa a declaración de la Cabalgata de los Reyes Magos de Sevilla como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC) (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017*) 22
- 10-17/PNLC-000351, Proposición no de ley relativa a la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017*) 23

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000320, Proposición no de ley relativa a arreglo de los colectores del río Guadalimar en el municipio de La Puerta de Segura (Jaén)

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ARREGLO DE LOS COLECTORES DEL RÍO GUADALIMAR EN EL MUNICIPIO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1. Al arreglo inmediato de los colectores situados en el río Guadalimar a su paso por el municipio de la Puerta de Segura.
2. A que haga público el calendario que tenga previsto para la ejecución de los 1,5 millones de euros aprobados y destinados a las obras de reposición de las infraestructuras dañadas en la comarca de Segura.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Ciudadanos y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la Proposición no de Ley:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural continúe aplicando de forma exhaustiva y rigurosa los Planes de Vigilancia e Inspección de la pesca y del marisqueo. Y a que, para esa mayor exhaustividad y rigurosidad, se incrementen las plazas de vigilantes de pesca, aumentando la dotación de personal y de medios materiales y tecnológicos, tanto marítimos como terrestres y aéreos».

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, refuerce y aplique de forma exhaustiva y rigurosa los planes de vigilancia e inspección de la pesca y del marisqueo».

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO ANDALUZ ANTE LA ACTIVIDAD FURTIVA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector marisquero andaluz, un sector profesional que realiza una gestión sostenible de los recursos marisqueros, con pleno respeto a la conservación de las poblaciones y con plenas garantías de seguridad alimentaria para los consumidores.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, continúe aplicando de forma exhaustiva y rigurosa los planes de vigilancia e inspección de la pesca y del marisqueo, y a que siga dotando de los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de los planes de inspección.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente realice las modificaciones legislativas necesarias para definir con claridad los términos «actividades de marisqueo relevantes» y «graves daños al patrimonio cinegético» del artículo 335 del Código Penal, estableciendo parámetros medibles, a fin de hacer posible su aplicación efectiva, con plena seguridad jurídica y evitando actuaciones que dilatan los procedimientos, restan eficacia y eficiencia a la labor de las administraciones y dificultan el trabajo de los pescadores y mariscadores andaluces.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a código QR para el producto hortofrutícola andaluz

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone modificar el texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, junto con el sector, impulsen un estudio para valorar la viabilidad y las actuaciones necesarias (modificaciones o regulaciones normativas, incentivos o subvenciones y otros aspectos técnicos) para promover y favorecer que por parte de las cooperativas, almacenes de exportación, alhóndigas o similares, se proceda a la instalación del código QR en los productos hortofrutícolas andaluces, que contenga la máxima información sobre el mismo, tal como: el coste medio de producción en origen; precio de venta en origen; fecha de recolección en el campo; la fecha estimada de consumo óptimo; el tipo de cultivo del citado producto; los sellos de calidad de las explotaciones agrícolas de donde procedan; coste del manipulado y traslado a los diferentes puntos de venta y precio recomendado de venta; así como cualquier otra que fuera de interés para garantizar la protección de los derechos e información al consumidor final».

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a código QR para el producto hortofrutícola andaluz

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CÓDIGO QR PARA EL PRODUCTO HORTOFRUTÍCOLA ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, junto con el sector, impulse un estudio para valorar la viabilidad y las actuaciones necesarias (modificaciones o regulaciones normativas, incentivos o subvenciones y otros aspectos técnicos) para promover y favorecer que, por parte de las cooperativas, almacenes de exportación, alhóndigas o similares, se proceda a la instalación del código QR en los productos hortofrutícolas andaluces, que contenga la máxima información sobre los mismos: coste medio de producción en origen, precio de venta en origen, fecha de recolección en el campo, fecha estimada de consumo óptimo, tipo de cultivo del producto, sellos de calidad de las explotaciones agrícolas de donde procedan, coste del manipulado y traslado a los diferentes puntos de venta y precio recomendado de venta, así como cualquier otra información que fuera de interés para garantizar la protección de los derechos e información al consumidor final.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000339, Proposición no de ley relativa a medidas contra el intrusismo laboral en la guardería del medio rural

Presentada por el G.P. Ciudadanos

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz
Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 21 de noviembre de 2017*

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 3

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«3. Solicitar a todos aquellos guardas rurales que quieran ejercer como guarda de coto de caza en el territorio andaluz la habilitación en materia específica de caza y fauna; y otorgarles dicho título de guarda de caza cuando se cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente».

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000339, Proposición no de ley relativa a medidas contra el intrusismo laboral en la guardería del medio rural

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS CONTRA EL INTRUSISMO LABORAL
EN LA GUARDERÍA DEL MEDIO RURAL**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar la normativa autonómica actual, incluyendo como requisito indispensable para ejercer la gestión y seguridad en un coto de caza estar habilitado por el Ministerio del Interior.
2. Dar un plazo de transitoriedad de cuatro años a los guardas de coto de caza para obtener la habilitación como guardas rurales.
3. Solicitar a todos aquellos guardas rurales que quieran ejercer como guarda de coto de caza en el territorio andaluz la habilitación en materia específica de caza y fauna; y otorgarles dicho título de guarda de caza cuando se cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000340, Proposición no de ley relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talentia Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz de Conocimiento

Presentada por los GG. PP. Ciudadanos y Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el apartado 3, quedando redactado como sigue:

«3. Que apruebe y publique durante el año 2018 las convocatorias de personal previstas dentro del PAIDI: “Talentia Senior” y “Proyectos de Investigación de Jóvenes Investigadores”».

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000340, Proposición no de ley relativa a la continuidad de los investigadores de los programas Talentia Postdoc y Talent Hub en el Sistema Andaluz de Conocimiento

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONTINUIDAD DE LOS INVESTIGADORES DE LOS PROGRAMAS TALENTIA POSTDOC Y TALENT HUB EN EL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Abrir una vía estable de comunicación entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Agencia Andaluza del Conocimiento y las Universidades, de forma que se coordinen para facilitar la posibilidad de estabilización de los investigadores del programa Talentia Postdoc/Talent Hub de acuerdo con las necesidades y circunstancias de cada centro.

2. Autorizar y apoyar la financiación en los casos en que se considere necesario, de todas las plazas de Ayudante Doctor por Investigación que soliciten las universidades para estabilizar a los beneficiarios de contratos Talentia Postdoc/Talent Hub, que son la apuesta de Andalucía por la excelencia.

3. Que aprueben y publiquen durante el primer trimestre del año 2018 las convocatorias de personal previstas dentro del PAIDI: «Talentia Senior» y «Proyectos de Investigación de Jóvenes Investigadores».

4. Que inste a las universidades y centros de investigación a establecer o modificar los marcos formales necesarios para que todas las vías de continuidad de la carrera de los jóvenes investigadores en Andalucía en las Universidades y centros de investigación arriba señaladas puedan dar respuesta al objetivo específico 5 del PAIDI: «fomentar y generar conocimiento interdisciplinar, desarrollo de tecnologías emergentes y KET» (PAIDI2020) que actualmente, por la estructura disciplinar y centrada en la docencia de la universidad, no existen.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000341, Proposición no de ley relativa a explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la Proposición no de Ley:

«2. Priorizar la dotación de los medios y recursos humanos públicos necesarios en sectores tan sensibles y necesarios como la pesca, incrementando para ello las plazas de vigilantes de pesca y aumentando la dotación de personal y de medios materiales y tecnológicos, tanto marítimos como terrestres y aéreos, dado que se está poniendo en riesgo el recurso, el empleo y la salud pública».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 5

Se propone la adición del punto 5 al texto de la Proposición no de Ley:

«5. Llevar a cabo la realización de estudios sobre los caladeros respecto a especies de alto valor comercial y de explotación en nuestra zona; así como sobre nuevos sistemas extractivos de las especies marinas, sistemas que sean selectivos y no destructivos del medio natural. Para llevar a cabo los citados estudios, se pueden llevar a cabo convenios de colaboración con las distintas universidades de Andalucía acordes con la materia objeto de los estudios».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 6

Se propone la adición del punto 6 al texto de la Proposición no de Ley:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que propicie, inste o impulse que los fondos europeos destinados a los grupos de acción local vayan destinados con carácter prioritario a proyectos de emprendimiento o mantenimiento del sector pesquero y la sostenibilidad del recurso».

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 6

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«6. Crear una sección que esté permanentemente controlando y vigilando la actividad pesquera, tal y como lo hace la caja azul del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 7

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«7. Dotar a las plantillas de inspección pesquera de materiales suficientes para el control de los puertos, al ser estos la entrada del pescado y del marisco».

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente a nivel nacional lleve a cabo las modificaciones reglamentarias necesarias para mejorar la vigilancia y el control de la actividad pesquera, que garanticen la pesca responsable y sostenible, así como para garantizar unas condiciones laborales dignas para las tripulaciones».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente a nivel nacional adopte las medidas de control necesarias para que no se sobrepasen las cuotas de pesca asignadas para cada especie, independientemente de si la distribución de las posibilidades de pesca existentes se realiza por buque, entre asociaciones o para el conjunto del caladero».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente a nivel nacional adopte las medidas que se precisen para que las embarcaciones mejoren las técnicas pesqueras y para evitar descartes de especies inmaduras castigadas y con cuotas anuales limitadas, como ocurre en el caso de la sardina».

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000341, Proposición no de ley relativa a explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE Y ECOSISTÉMICA DE NUESTROS RECURSOS PESQUEROS

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar los desarrollos reglamentarios o las modificaciones reglamentarias que sean necesarios para promover la pesca responsable y sostenible, poniendo especial atención en la formación, la sensibilización, la vigilancia, el control y la garantía de unas condiciones laborales dignas para la tripulación.

2. Priorizar la dotación de los medios y recursos humanos públicos necesarios en sectores tan sensibles y necesarios como la pesca, incrementando para ello las plazas de vigilantes de pesca y aumentando la dotación de personal y de medios materiales y tecnológicos, tanto marítimos como terrestres y aéreos, dado que se está poniendo en riesgo el recurso, el empleo y la salud pública.

3. Adoptar las medidas necesarias para que no se sobrepasen las cuotas, disponiendo de sistemas de registro fiables que no puedan ser manipulados por los concesionarios de las lonjas, y tomando como referencia el Sistema de Localización y Seguimiento de Embarcaciones Pesqueras Andaluzas (SLSEPA), que facilita la obtención de datos a tiempo real de los barcos que están faenando.

4. Adoptar las medidas que se precisen para que las embarcaciones mejoren las técnicas pesqueras y para evitar descartes de especies inmaduras castigadas y con cuotas anuales limitadas, como ocurre en el caso de la sardina.

5. Llevar a cabo la realización de estudios sobre los caladeros respecto a especies de alto valor comercial y de explotación en nuestra zona, así como sobre nuevos sistemas extractivos de las especies marinas, sistemas que sean selectivos y no destructivos del medio natural. Para llevar a cabo los citados estudios se podrán celebrar convenios de colaboración con las distintas universidades de Andalucía, acordes con la materia objeto de los estudios.

6. Que propicie, inste o impulse que los fondos europeos destinados a los grupos de acción local vayan destinados con carácter prioritario a proyectos de emprendimiento o mantenimiento del sector pesquero y la sostenibilidad del recurso.

7. Crear una sección que esté permanentemente controlando y vigilando la actividad pesquera, tal y como lo hace la caja azul del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

8. Dotar a las plantillas de inspección pesquera de materiales suficientes para el control de los puertos, al ser estos la entrada del pescado y del marisco.

B. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente a nivel nacional lleve a cabo las modificaciones reglamentarias necesarias para mejorar la vigilancia y el control de la actividad pesquera, que garanticen la pesca responsable y sostenible, así como para garantizar unas condiciones laborales dignas para las tripulaciones.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000345, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de reforestación de los bosques andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 21 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 1, apartado d)

Se propone la adición del apartado *d)* al punto 1 del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«*d)* Contemplar actuaciones de riego y cuidado de las zonas plantadas para que la recuperación se produzca en la mejor forma y tiempo posible. Para ello, deben incluirse medidas de seguimiento y control-evaluación de las distintas fases del Plan».

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000345, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de reforestación de los bosques andaluces

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REFORESTACIÓN DE LOS BOSQUES ANDALUCES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar una planificación adecuada de restauración, regeneración y reforestación, cuando sea necesario, de las zonas calcinadas en el año 2017, realizada por expertos en materia forestal y de biodiversidad; estableciendo para ello un calendario realista, con el respaldo financiero, siguiendo las directrices marcadas por la FAO, la Ley de Montes y las leyes en materia de conservación de la biodiversidad.

La planificación deberá contemplar al menos las siguientes fases:

a) Llevar a cabo labores de protección de los suelos afectados, para aminorar la erosión, así como la prohibición de circulación de vehículos motorizados hasta obtener la pertinente autorización previa, las de retirada de la madera quemada salvo aquellos restos que en opinión de los expertos puedan servir de ayuda para protección del terreno y la fauna del lugar.

b) Poner en marcha, tras la ejecución de la fase a), las labores de resiembra llevada a cabo por personal experto y cualificado, contemplando la posibilidad de cambiar la siembra por especies más adecuadas al entorno y a la climatología reinante.

c) Recuperar la estructura forestal, aprovechando el período de reforestación para recuperar cortafuegos, caminos y puestos de vigilancia forestal complementado con un seguimiento continuo de los espacios rehabilitados, y llevar a cabo actividades de mantenimiento para garantizar la sostenibilidad de la futura estructura del bosque, siguiendo los criterios de los encargados de la custodia de nuestros espacios naturales.

d) Incluir medidas de seguimiento y control-evaluación de las distintas fases del Plan.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000346, Proposición no de ley relativa a defensa de los fondos del Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DEFENSA DE LOS FONDOS DEL
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ESTEPA-SIERRA SUR**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, en caso de que otras acciones no surtan efecto, las actuaciones necesarias para incluir en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en los años 2018 a 2021 cuantías por valor de 4,5 millones de euros en programas de desarrollo empresarial y apoyo a las pequeñas y medianas empresas de las comarcas de Estepa y Osuna.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000349, Proposición no de ley relativa a declaración de la Cabalgata de los Reyes Magos de Sevilla como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone modificar el texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición favorable a que por parte del Consejo de Gobierno se estudie la candidatura de la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla para declararla Bien de Interés Cultural, para que, en el caso de que concurran los elementos exigibles, sea incluida en el catálogo general de patrimonio histórico de Andalucía».

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000349, Proposición no de ley relativa a declaración de la Cabalgata de los Reyes Magos de Sevilla como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC)

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DE SEVILLA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN ANDALUCÍA (BIC)

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición favorable a que por parte del Consejo de Gobierno se estudie la candidatura de la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla para declararla Bien de Interés Cultural, para que, en el caso que concurran los elementos exigibles, sea incluida en el catálogo general de patrimonio histórico de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000351, Proposición no de ley relativa a la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla

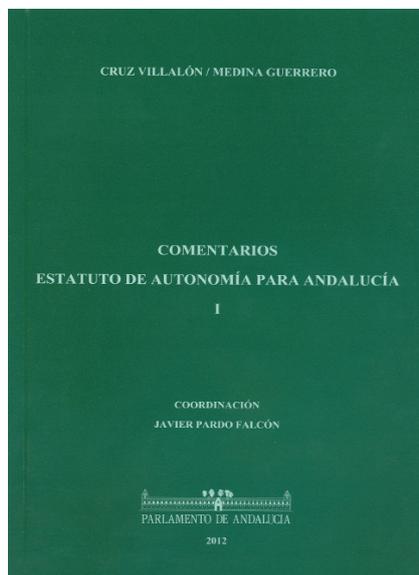
Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la Nación acometa de manera inmediata la necesaria y comprometida ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla, para lo que es necesario la aprobación del futuro Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en el que se contengan las partidas necesarias para llevar a cabo la ejecución de la ampliación, dado que un escenario de prórroga presupuestaria impediría la misma.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

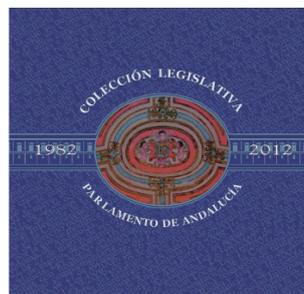


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

